



**ANEXO II.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE UN APARATO DE  
FERIA NOVEDOSO PARA LAS FERIAS DE SAN LORENZO 2019**

Apellidos y Nombre o Razón Social		CIF/NIF
<input type="text"/>		<input type="text"/>
Domicilio	Localidad	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Provincia	C.P.	Teléfono
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
NOMBRE DE LA ATRACCIÓN O PUESTO:		
<input type="text"/>		
ZONA A LA QUE CONCURSA:		
<input type="checkbox"/> ZONA 1N: Atracción novedosa de adultos, solo año 2019.		
<input type="checkbox"/> ZONA 2N: Atracciones novedosas infantiles, solo año 2019.		
De conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Técnico- Administrativas Particulares que ha de regir la adjudicación de terrenos para la instalación de aparatos de feria, casetas y similares, solicita permiso para poder instalar la atracción arriba mencionada en el Recinto Ferial de Huesca con ocasión de la celebración de las Fiestas de San Lorenzo, durante el período comprendido entre el 1 de agosto y el 20 de agosto de 2019, <b>adjuntando al efecto la siguiente documentación</b> exigida en el Pliego y en la Ordenanza aplicable:		
<input type="checkbox"/> Fotocopia DNI o documento equivalente		
Certificado original emitido por la Entidad Aseguradora que acredite la cobertura del seguro de responsabilidad civil durante el periodo que dure la feria y por importe mínimo de:		
<input type="checkbox"/> 600.000 € - Zonas 1 y 2: Atracciones adultos, infantiles y alimentación.		
<input type="checkbox"/> Acreditación de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social. <b>(Anexo 1).</b>		
<input type="checkbox"/> Certificado que acredite el cumplimiento de la Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del menor, modificada por la Ley 26/2015, que establece la obligación de que se aporten certificados negativos del Registro Central de Delincuentes Sexuales para todos los profesionales que trabajan en contacto habitual con menores.		
<input type="checkbox"/> Declaración de Potencia eléctrica actividad		



AYUNTAMIENTO  
DE HUESCA

Asimismo declara que las medidas de la instalación son incluyendo protecciones por vuelos de la misma (si procede), taquilla, etc.:

Metros lineales de fachada:

Metros lineales de fondo:

Observaciones:

NOTA: EN EL CASO DE ATRACCIONES DE ADULTOS E INFANTILES LAS MEDIDAS DECLARADAS DEBERÁN COINCIDIR CON LAS REFLEJADAS EN EL CERTIFICADO DE REVISIÓN. ASIMISMO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD REFLEJADAS, SE ENTIENDEN QUE SON ORIENTATIVAS PARA EL AYUNTAMIENTO Y EN NINGÚN CASO VINCULARÁN A ESTA ADMINISTRACIÓN RESPECTO DE LA SUPERFICIE CUYA OCUPACIÓN SE AUTORIZA.

Justificante de ingreso de una **fianza** mediante abono en la Cuenta del Ayuntamiento, en BBVA ES63 0182 3107 1400 0040 3576. Por importe de:

800€ atracciones de adultos e infantiles (Zonas 1N y 2N).

**Al realizar el ingreso deberá detallarse en el concepto el nombre del titular, DNI y atracción por la que se ingresa la Fianza**

Según el modelo de puesto que se pretende instalar:

Atracciones adultos o infantiles:

Certificado del fabricante o de homologación de la instalación o Certificado de revisión anual firmado por técnico competente y visado por el Colegio Profesional correspondiente. (El documento incluirá una descripción de la atracción o aparato especificando sus medidas (se incluirán dos fotografías de la misma una de perfil y otra del frontal de la atracción en tamaño mínimo de 6 x 10 (A-6), datos del fabricante (homologaciones, etc.), de la instalación eléctrica, potencia eléctrica, revisión efectuada de la misma (disparos de diferenciales, etc.), descripción de las pruebas realizadas.)

**(1)** La acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias podrá realizarse mediante la autorización expresa al Ayuntamiento de acceso a estos datos cumplimentando la siguiente solicitud:

La persona abajo firmante **AUTORIZA** al Ayuntamiento de Huesca para recabar los certificados de situación de deuda del solicitante, a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Tesorería General de la Seguridad Social, de conformidad con lo establecido en el apartado 4 del artículo 22 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**Firma del solicitante,**

Declaro el cumplimiento y aceptación de todas y cada una de las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones Técnico Administrativas que rige la presente Adjudicación así como en la Ordenanza Municipal Reguladora de la Instalación y Funcionamiento de Aparatos de Feria, Casetas y Similares.

En Huesca, a  de mayo de 2019.

**Firma del solicitante,**

ILMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE HUESCA